

REQUISITOS PARA TRAMITES DE DESCUENTO DEL BOLETO TURÍSTICO DEL CUSCO, PARA DELEGACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES – 2024

El trámite para descuentos a delegaciones escolares, se realizará en las oficinas administrativas del Local Central, ubicado en la Calle Arequipa A - 2 (Barrio Profesional), para lo cual es necesario contar con la siguiente documentación:

1. Solicitud emitida por el Asesor y/o Tutor Responsable de la Institución Educativa (en papel membretado de la Institución Educativa), dirigido al Gerente General del COSITUC (visualizar datos a través de la página web: www.cosituc.gob.pe/nosotros/funcionarios).
2. Sumilla: Descuento del Boleto Turístico del Cusco, especificar nivel educativo EBR-EBA. (Inicial, primaria y/o secundaria) indicar mes y fecha de visita.
3. Resolución y/o Decreto Directoral, suscrito por la Dirección de la Institución Educativa (sellada o visada por la Dirección de la Institución Educativa), en el cual deberá indicar claramente los datos del tutor responsable, itinerario de viaje y fechas.
4. Nómina de alumnos, emitida por el Ministerio de Educación debidamente visada por el director de la Institución Educativa en Original o legalizada.
5. Relación nominal de la delegación escolar y adultos acompañantes (Max. 10 adultos).
6. Constancia de bajos recursos económicos debidamente suscrito por la Gobernatura, Juzgado de Paz y/o Municipalidad.
7. Fotocopia simple del DNI. del asesor (a) y/o Tutor(a) designado en la Resolución.
8. Presentar requisitos en 02 juegos (01 original y copia simple).

ADVERTENCIA

1. Solo se atenderá al tutor y/o responsable designado en la Resolución Directoral, quien deberá portar los DNIs en físico de los estudiantes y acompañantes.
2. COSITUC se reserva el derecho de contrastar la información alcanzada por la delegación. Cualquier adulteración en el proveído de aprobación, será motivo de Anulación total del servicio de forma inapelable.
3. El trámite se realizará con una anticipación de 24 horas (Días hábiles), en Jefatura de la Unidad de Atención al Turista, ubicado Oficina Administrativa Calle Arequipa A - 2 Barrio Profesional (parte posterior del colegio Garcilaso).

ATENCIÓN: De lunes a viernes: 08:00 a 16:00 horas.

INFORMES: Teléfono fijo: 084-261465 anexo: 101.

CENTRO AUTORIZADO PARA LA VENTA DEL BOLETO TURÍSTICO PREVIO TRÁMITE:

DE LUNES A DOMINGO:

Counter Central de Galerías Turísticas, Av. El Sol N° 103, (costado derecho BCP)

Horario de atención: 08:00 a 18:00 horas.

NOTA:

Las personas nacidas y residentes en la Región del Cusco y niños menores de 10 años debidamente sustentados con el DNI tienen ingreso libre a los lugares que comprende el Boleto Turístico del Cusco (NO incluir en relación).

Jefatura de la Unidad de Atención al Turista.